

Declaración Conjunta de los Presidentes de los Países del Pacto Andino

Anónimo

Los presidentes de Colombia, Bolivia, Ecuador y Venezuela y el primer ministro y el representante personal del presidente del Perú, nos hemos reunido en la ciudad de Bogotá, con ocasión de la toma de posesión del nuevo presidente constitucional de Colombia. Asistió, en calidad de observador, el jefe de gobierno de Panamá, general Omar Torrijos.

Los presidentes y el primer ministro hemos aprovechado esta oportunidad para examinar la situación actual de nuestros países, dentro del contexto mundial y latinoamericano, así como los avances del proceso de integración andina a partir de la reunión de septiembre del año pasado y sus proyecciones hacia el futuro.

Como resultado de nuestras conversaciones hemos acordado suscribir la siguiente.

DECLARACIÓN

Expresamos nuestra preocupación por la incertidumbre que caracteriza la situación de la economía internacional y por la circunstancia de que el compromiso asumido por todas las naciones del mundo para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional sigue sin concretarse e incluso presenta claras manifestaciones regresivas, como se puso de manifiesto en la reciente reunión cumbre de países industrializados celebrada en Bonn, Alemania.

Por ello hacemos un llamado para que en cada uno de los organismos y foros donde corresponda, se avance de manera significativa y pronta en el cumplimiento de los compromisos adquiridos para crear un nuevo orden en las relaciones económicas, único medio de construir una comunidad internacional verdaderamente justa y solidaria a la vez que garantiza la única para que en ella se alcance una paz social y política, duradera y estable.

Dentro de la actual coyuntura económica internacional es indispensable una mayor coordinación y solidaridad de los países de América Latina que fortalezca el poder

de negociación conjunta de sus intereses frente al mundo industrializado, especialmente en lo que hace referencia a la obtención de precios adecuados para sus productos básicos y manufacturas. Pero dicha solidaridad sólo se adquiere y es más estable, en la medida en que los países latinoamericanos logren a través de proceso de integración complementaria sus economías, lo cual indudablemente le permitirá alcanzar una mayor soberanía política y autonomía económica. De ahí la importancia que otorgamos a la consolidación del grupo subregional andino, mirando el contexto latinoamericano y de los países en desarrollo, en general.

Es innegable la validez actual de los objetivos cuya búsqueda inspiró a los países para la creación de este proceso integracionista. El anhelo de alcanzar un desarrollo equilibrado y armónico de los países socios, la meta de tener un crecimiento económico más acelerado que posibilite la participación efectiva de estos países en el proceso de integración latinoamericana y la distribución equitativa de los beneficios de la integración son, aún hoy, realizaciones que los países comprometidos en el Acuerdo de Cartagena aspiran a ver coronadas como fruto de sus esfuerzos comunitarios.

Por lo anterior, convencidos de la importancia de la existencia del grupo andino y conscientes de las dificultades inherentes a todo proceso integracionista, consideramos fundamental renovar la voluntad que anima a los mandatarios de los países miembros y, por sobre todo, la firme decisión de los gobiernos de contribuir a la búsqueda de soluciones a los problemas que hoy afectan la marcha del proceso.

Dentro de ese espíritu positivo, hemos llegado a la conclusión de que los avances registrados en el proceso de integración andina demuestran la impostergable necesidad de disponer de un órgano jurisdiccional que controle la legalidad de las normas emanadas de la comisión y de la junta, dirima las controversias sobre el cumplimiento de las obligaciones de los países miembros e interprete los principios que conforman la estructura jurídica del acuerdo. Nos dirigimos a las autoridades nacionales competentes y a la comisión del Acuerdo de Cartagena para que, a la mayor brevedad posible, inicien el examen de la materia, que deberá concluir durante el próximo año con la suscripción del tratado para la creación del tribunal andino de justicia. Igualmente, consideramos imprescindible que la actualización de los programas sectoriales de desarrollo de las industrias metalmecánica y petroquímica sea efectuada antes de finalizar el presente año. Venezuela manifiesta su decisión de incorporarse al programa sectorial de la industria metalmecánica a la mayor brevedad posible dentro del término antes señalado. Con este fin, se recomienda a la comisión del Acuerdo que en su próxima reunión del 14 de agosto en Lima,

prorroque hasta finales del presente año los plazos para la entrada en producción de las asignaciones del programa sectorial metalmecánico, y proceda a cerrar la sesión ordinaria que se viene desarrollando.

Con el objeto de eliminar factores de incertidumbre en la marcha del Acuerdo, nos comprometemos a hacer los máximos esfuerzos para que los protocolos de Lima y Arequipa entren en vigencia antes de fines del presente año, y a poner al día el cumplimiento de los compromisos derivados del programa general de liberación de arancel externo mínimo común y de los programas sectoriales y aprobados, acelerando los trámites internos de cada país a objeto de que la demora en los procedimientos no afecte los compromisos adquiridos.

Expresamos nuestro decidido interés y preocupación por la situación especial de los países de menor desarrollo relativo particularmente en lo que se refiere a Bolivia, y ratificamos nuestra voluntad de participar activamente en los esfuerzos comunitarios dirigidos a promover su rápido desarrollo.

Sentimos la necesidad de que, tanto lo organismos comunitarios como las estructuras administrativas internas enfoquen con ánimo constructivo los problemas recíprocos y procuren el logro de soluciones compartidas, adecuadas y rápidas, que propicien actitudes de confianza mutua y afiancen la credibilidad del proceso y el fortalecimiento de sus acciones.

Estimamos que debe prestarse mayor atención a la Corporación Andina de Fomento, a fin de que esta institución pueda cumplir cabalmente el papel que le corresponde en el proceso de integración andina.

Destacamos la necesidad de adoptar medidas destinadas a facilitar el transporte internacional por carretera, así como la ejecución de acciones conjuntas en las áreas de la integración fronteriza para posibilitar un mayor intercambio comercial entre nuestros países.

Convencidos de la importancia del programa automotor dentro del proceso de integración andina para acelerar el desarrollo conjunto de los países miembros de Acuerdo de Cartagena con el cual se conforma la plena viabilidad de la programación del desarrollo industrial como mecanismo fundamental de dicho acuerdo - decidimos la realización de acciones coordinadas en la ejecución del programa automotriz.

Acordamos convocar para el 26 de mayo de 1979 una reunión de presidentes de los países andinos, para celebrar en la ciudad de Cartagena el décimo aniversario de la firma del acuerdo que lleva su nombre. En esa oportunidad, haremos una evaluación general de la marcha del acuerdo y, muy especialmente, del desarrollo que hayan tenido los compromisos contenidos e esta declaración.

Finalmente, manifestamos la convicción de que el proceso de integración andina se fortalecerá en el propósito de superación de sus pueblos, en la medida en que se sustente cada vez más dentro de un marco de respeto a los derechos fundamentales del individuo y de un sistema amplio de participación social.

Firmada en la ciudad de Bogotá, en palacio de San Carlos, a los ocho (8) días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho (1978).

Excelentísimo señor, Julio César Turbay Ayala
Presidente de la República de Colombia

Excelentísimo señor, Juan Pereda Asbun
Presidente de la República de Bolivia

Excelentísimo señor, Almirante Alfredo Poveda Burbano
Presidente del Consejo Supremo de Gobierno del Ecuador

Excelentísimo señor, General de División Oscar Molina Pallochía
Primer Ministro y Representante Personal del Presidente de la República del Perú

Excelentísimo señor, Carlos Andrés Pérez.
Presidente de la República de Venezuela

Excelentísimo señor, General Omar Torrijos
Jefe de Gobierno de Panamá.